

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 20 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0120480

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

CJM

Denominación del Signo: CJM

Clases y descripción de productos y/o servicios:

37: "Servicios de construcción; construcción de edificios; construcción de viviendas; construcción de edificios comerciales; construcción de edificios industriales; construcción de edificios hospitalarios; construcción de consultorios médicos; construcción de oficinas; servicios de remodelación de edificios; servicios de remodelación de apartamentos; servicios de remodelación de viviendas; servicios de remodelación de oficinas; servicios de remodelación de espacios comerciales; servicios de remodelación de consultorios médicos; servicios de renovación de edificios; servicios de renovación de viviendas; servicios de mantenimiento de edificios; servicios de mantenimiento de inmuebles; servicios de mantenimiento locativo; servicios de refuerzo estructural de edificios; servicios de refuerzo de estructuras; servicios de construcción de interiores; servicios de instalación de acabados arquitectónicos; servicios de instalación de carpintería; servicios de instalación de pisos; servicios de instalación de cielos rasos; servicios de instalación de sistemas eléctricos; servicios de instalación de sistemas hidrosanitarios; servicios de instalación de sistemas de climatización; servicios de instalación de cocinas integrales; servicios de construcción de cuartos fríos; supervisión de trabajos de construcción; asesoramiento en materia; de construcción; información sobre construcción; servicios de construcción especializada; servicios de construcción de instalaciones hospitalarias."

42: "Servicios de arquitectura; diseño arquitectónico; consultoría en arquitectura; planificación urbana; servicios de diseño de interiores; servicios de diseño de edificios; servicios de ingeniería; servicios de gerencia y supervisión de proyectos de construcción; diseño de planos; arquitectónicos; servicios de diseño asistido por computadora para arquitectura; servicios de renderización arquitectónica; servicios de; diseño arquitectónico mediante inteligencia artificial; elaboración de estudios de proyectos técnicos en el campo de la construcción; diseño de edificios hospitalarios; diseño de edificios industriales; diseño de edificios comerciales; diseño de edificios residenciales; diseño de espacios de oficinas; servicios de planificación de renovación urbana; asesoramiento técnico en materia de arquitectura; servicios de diseño de remodelaciones arquitectónicas; diseño estructural; diseño de instalaciones especializadas; elaboración de anteproyectos arquitectónicos."

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

CJM ARQUITECTOS S.A.S
Carrera 14 N°. 94A - 61 Edificio Times of 302
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Isabela Jimenez Gomez, Carrera 23 N69a-96, Apto 302, ed Tramonti, MANIZALES 170001
CALDAS, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.